

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 1651

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo de 2024, siendo las 11:00 horas, se reúne en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BANCO VOII S.A.** (el "Banco" y/o la "Sociedad") y asisten los accionistas Nexfin S.A., tenedor de 393.193.901 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, Arroyo Ubajay S.A., tenedor de 121.313.851 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, y el Señor Walter R. Grenón, tenedor de 36.923.978 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, asistiendo este último por sí, y en nombre y representación (en su calidad de Presidente) de los otros dos accionistas presentes, quienes en su conjunto son titulares de 551.431.730 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y 1 voto por acción, que representan el 99,9388% del capital social y de los votos de la Sociedad. También se encuentran presentes los Señores Directores Titulares Diego L. Redondo, Pedro S. Quirno Lavalle, Horacio Sebastián Peña McGough y Norberto J. Giudice, y los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora, Sandra E. Juri, Tomás M. Tomkinson, y Darío G. Melnitzky.

Preside la Asamblea el Señor Walter R. Grenón, Presidente del Directorio, quien comienza dando la bienvenida a los accionistas y a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Acto seguido, se pone a consideración de los Señores accionistas el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.**
2. **Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término.**
3. **Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.**
4. **Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.**
5. **Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.**
6. **Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.**
7. **Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 340.643.543,20 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.**
8. **Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes.**
9. **Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.**
10. **Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023.**
11. **Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2024.**
12. **Autorizaciones.**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Puesto a consideración el primer punto del orden del día, los Señores accionistas resuelven por unanimidad que firme el acta el representante de los accionistas Nexfin S.A. y Arroyo Ubajay S.A.

2) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del término.

Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, el Señor Presidente pone de manifiesto que la convocatoria a la presente Asamblea se ha efectuado fuera del término prescripto en el Artículo 234 último párrafo de la Ley General de Sociedades, y expone los motivos de índole administrativa y organizativa que causaron dicho retraso. Sometido a votación, los Sres. Accionistas presentes resuelven por unanimidad aprobar las razones de la convocatoria fuera de término expuestas por el Sr. Presidente.

3) Consideración de los Estados Financieros y demás información prevista en el Artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesto a consideración el tercer punto del orden del día, el Señor Presidente pone de manifiesto que los Estados Financieros y demás información complementaria ha sido puesta a disposición de los accionistas con la debida antelación, por lo que propone se omita su lectura y se apruebe. A continuación, se resuelve por unanimidad de los presentes (i) omitir la lectura y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 y demás documentos previstos en el artículo 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades, a saber: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Otros Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios a los Estados Financieros, y Reseña Informativa, dejándose constancia que la información adicional requerida por el artículo 12 del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"), según texto ordenado por la Resolución General CNV N° 622/2013 y sus modificatorias y complementarias (las "Normas de la CNV"), se encuentra incluida dentro de la nota XII de los Estados Financieros; y (ii) tomar nota de los informes que emitieran los Auditores Externos y la Comisión Fiscalizadora, los que también han sido distribuidos con anterioridad a la presente para el conocimiento los señores accionistas.

4) Consideración y tratamiento del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023.

Puesto a consideración el cuarto punto del orden del día, el Señor Presidente informa que el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 arrojó una pérdida que asciende a \$ 5.361.686.772,85 (cuya cifra se reflejó expresada en miles de \$ 5.361.686 en los estados financieros a dicha fecha). Asimismo, informa que, de acuerdo a la normativa aplicable, corresponde re-expresar las citadas pérdidas en moneda constante, conforme al índice de precios al consumidor (el "IPC Nacional") al 30 de abril de 2024, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina (INDEC) el 14 de mayo de 2024, ascendiendo la pérdida del ejercicio re-expresada conforme a dicho índice a \$ 8.847.481.188,48. Al respecto, el Señor Presidente mociona para que se desafecte la Reserva Facultativa por la suma de \$ 2.476.549.187,34, la Reserva Legal por la suma de \$ 1.998.500.171,73 y absorber el remanente de la cuenta de Ajuste del Patrimonio por la suma \$ 4.713.870.864,06, a fin de absorber el resultado negativo del ejercicio 2023 y de los ejercicios anteriores. Puesta a consideración la propuesta del Sr. Presidente, se resuelve por unanimidad de los presentes (i) aprobar el resultado del ejercicio y, (ii) desafectar parcialmente la Reserva Facultativa por la suma de \$ 2.476.549.187,34, la Reserva Legal por la suma de \$ 1.998.500.171,73 y absorber el remanente de la cuenta de Ajuste del Patrimonio por la suma \$ 4.713.870.864,06, a fin de absorber el resultado negativo del ejercicio 2023 y de los ejercicios anteriores.

5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Puesto a consideración el quinto punto del orden del día, los accionistas resuelven por unanimidad de los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros del Directorio durante el ejercicio en consideración, dejando constancia de la abstención del accionista Walter R. Grenón respecto de la consideración de su propia gestión como Director.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el sexto punto del orden del día, los Señores accionistas resuelven por unanimidad de todos los presentes aprobar la gestión de cada uno de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio en consideración.

7) Consideración de las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora por \$ 340.643.543,20 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la CNV.

Puesto a consideración el séptimo punto del orden del día, el Señor Presidente informa que las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, ascendieron a la suma de \$340.643.543,20, correspondiendo (i) la suma de \$ 332.332.781,04, a remuneraciones por funciones técnico administrativas a los Directores, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al índice de precios al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 548.392.353,58; y (ii) la suma de \$ 8.310.762,16, a honorarios a la Comisión Fiscalizadora, cuyos montos re-expresados en moneda constante, conforme al índice de precios al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 13.713.839,50. El Señor Presidente, con la conformidad del resto de los miembros del Directorio presentes, continúa exponiendo que el Directorio considera que, sin soslayar el hecho de que el resultado del ejercicio arrojó pérdida, las remuneraciones asignadas a sus miembros y a los miembros de la Comisión Fiscalizadora son razonables en virtud de las funciones efectivamente desempeñadas y las responsabilidades asumidas, y resultan adecuadas de acuerdo a los parámetros de las Normas de la CNV y el resto de la normativa aplicable, y ajustadas a pautas de mercado y a las particulares circunstancias del Banco. Puesto a consideración, los Sres. Accionistas toman nota de las consideraciones del Directorio y aprueban por unanimidad las remuneraciones al Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 en los términos antes mencionados por el Señor Presidente.

8) Determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato. Designación de Directores Titulares y Suplentes.

Acto seguido, el Señor Presidente pone a consideración de los Señores accionistas el octavo punto del orden del día referido a la determinación del número de integrantes del Directorio y el plazo de su mandato, así como la designación de sus miembros. Al respecto, los Señores accionistas resuelven por unanimidad fijar en cinco el número de Directores Titulares y en uno el número de Directores Suplentes, y fijar en un ejercicio el plazo para su mandato. Seguidamente, en cumplimiento de la Comunicación "A" 6304 del Banco Central de la República Argentina, el Presidente procede a la lectura del art. 10 de la Ley N° 21.526 (la "Ley de Entidades Financieras"). A continuación, los Señores accionistas resuelven por unanimidad elegir para ocupar dichos cargos por un ejercicio y hasta que se designe el nuevo Directorio a los Señores Walter Roberto Grenón como Director Titular y Presidente; Diego Luis Redondo, como Director Titular y Vicepresidente; Horacio Sebastián Peña McGough, Norberto Juan Giudice y Pedro Silvestre Quirno Lavalle, como Directores Titulares; y a la Señora Albina Zitarosa como Directora Suplente. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en las Normas de la CNV, se pone en conocimiento de la Asamblea la condición de no independientes de los Directores designados.

Los Directores Titulares, Walter Roberto Grenón, Diego Luis Redondo, Pedro Silvestre Quirno Lavalle, Horacio Sebastián Peña McGough, y Norberto Juan Giudice, presentes en este acto, aceptan los cargos a los cuales fueron designados, y manifiestan que (i) no están comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas

reglamentarias; (ii) no se encuentran incluidos en la nómina de “Personas Expuestas Políticamente” conforme a la Resolución N° 35/2023 de la Unidad de Información Financiera (“UIF”); y (iii) constituyen domicilio especial en Sarmiento 336 de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, la Directora Suplente Albina Zitarosa ha suscripto y presentado a la Sociedad una nota en virtud de la cual acepta el cargo para el que ha sido designada en la presente Asamblea, y manifiesta que (i) no está comprendida en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias; (ii) no se encuentra incluida en la nómina de “Personas Expuestas Políticamente” conforme a la Resolución N° 35/2023 de la UIF; y (iii) constituye domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires.

9) Designación de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Puesto a consideración el noveno punto del orden del día, se resuelve por unanimidad de los presentes, designar como miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio a Sandra Esther Juri, Tomas Martín Tomkinson y Darío Gabriel Melnitzky, y como miembros Suplentes a Silvana Beatriz Reyes, Diego Leandro Muñoz Cruzado y Alberto Julio Ferretti.

Se deja constancia de que la totalidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora designados revisten el carácter de “independientes” conforme al artículo 79 primer párrafo de la Ley N° 26.831 y las Normas de la CNV y no están comprendidos en las causales de inhabilidad establecidas por las disposiciones legales en vigencia conforme al artículo 10 de la Ley de Entidades Financieras y sus normas reglamentarias.

Los Síndicos Titulares presentes, Sandra Esther Juri, Tomás M. Tomkinson y Darío G. Melnitzky., aceptan el cargo y constituyen domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad de Buenos Aires. Los Síndicos Suplentes Silvana Beatriz Reyes, Diego Leandro Muñoz Cruzado y Alberto Julio Ferretti, han suscripto y presentado notas en virtud de las cuales han aceptado el cargo para el que han sido designados en la presente Asamblea y constituyeron domicilio especial en Sarmiento 336, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

10) Remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio 2023.

El Señor Presidente pone a consideración el décimo punto del orden del día, referido a la remuneración del Contador Certificante de los Estados Financieros del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, Señor Fernando Antonio Garabato, miembro del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L. Los Señores accionistas presentes, en forma unánime, resuelven aprobar la suma de \$ 21.331.671 por su función, reflejada en el Estado de Resultados correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023, que re-expresados en moneda constante, conforme al IPC Nacional al 30 de abril de 2024, ascienden a \$ 35.200.034,12.

11) Designación de Contadores Certificantes, Titular y Suplente, de los Estados Financieros del ejercicio 2024.

Puesto a consideración el décimo primer punto del orden del día, por unanimidad de votos presentes, los Señores accionistas resuelven: (i) designar a los Señores Fernando Antonio Garabato y Natalia Grosso, miembros del Estudio BDO - Becher & Asociados S.R.L., como Contadores Certificantes Titular y Suplente, respectivamente, en relación a los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, quienes revisten el carácter de “independiente” de acuerdo con la nota presentada con anterioridad a la presente Asamblea en cumplimiento del artículo 104 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831; y (ii) fijar un honorario mensual de hasta la suma de \$ 6.150.000 a ser abonados a dicho Estudio en relación a las tareas de auditoría externa de los estados financieros correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2024, actualizables trimestralmente en función al IPC Nacional; por dichas tareas.

12) Autorizaciones.

Puesto a consideración el último punto del orden del día, los Señores accionistas resuelven por unanimidad de votos autorizar a los Señores Diego Parra Rivadeneira, Josefina Agrati, Gastón Aguiló, Débora Gonzalez Terraza, y/o a quienes estos o el Directorio designaren para que, actuando individual e indistintamente, presenten, tramiten, obtengan la conformidad, registren y/o inscriban ante la CNV, la IGJ, el BCRA, y demás organismos o entidades públicas o privadas pertinentes, lo resuelto en la presente Asamblea, con las más amplias facultades para realizar todas las gestiones, trámites y diligencias que sean necesarias, firmar toda clase de documentos, formularios, dictámenes, avisos, convocatorias, e instrumentos que se les requieran a tal efecto, elevar la presente a escritura pública, obtener copias certificadas o transcribir en instrumento privado como copia fiel la presente, publicar los edictos de ley, efectuar desgloses, abonar las tasas correspondientes, y efectuar los actos que fueren necesarios a tales fines.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:40 horas.

Walter R. Grenon

Diego L. Redondo

Pedro S. Quirno Lavalle

Norberto Giudice

Sebastian Peña
McGough

Tomas Tomkinson

Sandra Juri

Dario G. Melnitzky